

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RM N° 480/09

20 AGO 2009

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 480/09**



Sucre, 17 de Agosto de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 800/09 de 17 de agosto de 2009, la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pléno del H. Concejo Municipal la invitación cursada por el señor Lic. Guido García Carballo, H. ALCALDE MUNICIPAL DE MONTEAGUDO, mediante nota H.A.M.M. No. 361 de 11 de agosto de 2009, a los efectos de participar en el "CCXXIV ANIVERSARIO CIVICO DE MONTEAGUDO en Homenaje al Ilustre Prócer de la Independencia Americana Dn. Bernardo Monteagudo, a realizarse el 20 de agosto de 2009 y en la "FERIA EXPOSICION INTEGRAL MONTEAGUDO (FEXIMONT) sujeto a un programa especial, con este antecedente, solicita se autorice su viaje y declare en comisión oficial de servicios los días 19, 20 y 21 de agosto de 2009 y la designación del Alcalde Interino, mientras dure su ausencia.

Que, en Sesión Plenaria de 17 de agosto de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota CITE DESPACHO No. 800/09 luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y Declarar en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en el "CCXXIV ANIVERSARIO CIVICO DE MONTEAGUDO en Homenaje al Ilustre Prócer de la Independencia Americana Dn. Bernardo Monteagudo, a realizarse el 20 de agosto de 2009 y en la "FERIA EXPOSICION INTEGRAL MONTEAGUDO en el Campo Ferial FEXIMONT y otros actos oficiales, al efecto se designa Alcalde Interno al Concejal Lic. Luis Fidel Herrera Rellini.

Que es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones RESUELVE.

Art.1º. DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en el "CCXXIV ANIVERSARIO CIVICO DE MONTEAGUDO en Homenaje al Ilustre Prócer de la Independencia Americana Dn. Bernardo Monteagudo, a realizarse el 20 de agosto de 2009 y en la "FERIA EXPOSICION INTEGRAL MONTEAGUDO en el Campo Ferial FEXIMONT y otros actos oficiales, sujeto a un programa especial a los efectos administrativos la Declaratoria en Comisión comprende del 19, 20 y 21 de agosto de 2009.

200

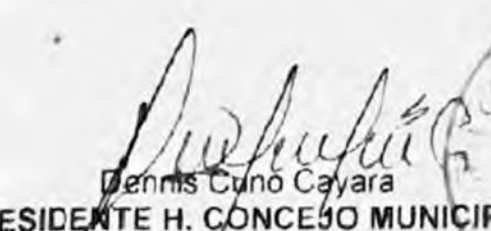
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCHE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RMN° 4000

- Art.2º.** Páguese **VIATICOS** a la señora Alcaldesa Municipal, **de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No 395/07 de 02 de julio de 2007, tomando en cuenta que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizado oficial.
- Art.3º.** Se **DESIGNA** Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art.4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal**.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL